



D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación del contrato menor, relativo a la contratación DE SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA-TECNICA solicitado por la Concejalía de Urbanismo. Valoración: 18.000 € mas IVA 3.780 €

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente, para la Contratación de los Servicios “**ASISTENCIA JURIDICA-TECNICA PARA LA CONCEJALIA DE URBANISMO**”, (son contratos menores de servicios, según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 18.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Informe Memoria, emitido y firmado por D. Vicente Valverde Quevedo, (Jefe de Sección de Personal).
- Copia certificado acuerdo Junta de Gobierno Local de 7/7/14, donde se aprueba la necesidad de realizar el contrato.
- Oficio solicitando informe de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria.
- Informe donde se establece, que las empresas propuestas tienen capacidad de realizar los trabajos, emitido por D. Vicente Valverde Quevedo (Jefe del Secc. De Personal).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indica, para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

- **JESUS PINTADO MANZANEQUE EQUIPO CONSULTOR S.L., calle Virgen de Criptaza, 16, 1º B 13160 Campo de Criptaza CIUAD REAL.**
- **ARTURO ALVAREZ LABARGA ALAU S.L. C/Bernardo Balbuena,43, 1º Drcha. 13002 CIUDA REAL.**
- **JAVIER RAMIREZ DE ARELLANO (ARELLANO ARQUITECTOS),C/ Avda. del Ferrocarril,6 bajo, 13004 CIUDAD REAL.**

En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 6 de febrero de 2.015, siendo las 8 horas y 30 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor, y que está compuesta por:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

D. PEDRO MARTIN CAMACHO (CONCEJAL DE URBANISMO)
actuando como SECRETARIO: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO.
DE COMPRAS).

Por el Dto de Compras, se invita para presentar ofertas en el presente contrato a las empresas propuestas por la Concejalía de Urbanismo indicadas por el Jefe de Sección de Personal D. Vicente Valverde Quevedo.

Se procede a la apertura de sobres.

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
JESUS PINTADO (EQUIPO CONSULTOR)	18.000 + IVA
ARTURO ALVAREZ LABARCA ALAU SL	18.000 + IVA
JAVIER RAMIREZ DE ARELLANO ARQUITECTOS	se excusa

Por la mesa de contratación se constata que los dos presupuestos presenta el mismo importe de 18.000 € + IVA, por lo que se propone, que sea la empresa ARTURO ALBAREZ LABARCA ALAU S.L., al tener su ubicación en Ciudad Real, y entender que puede ser más ágil la relación profesional con la Concejalía de Urbanismo.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres del contrato menor antes indicado, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adjudicación de los Servicios de ASISTENCIA JURIDICO TECNICA PARA LA CONCEJALIA DE URBANISMO”, a la Empresa **ARTURO ALVAREZ LABARCA ALAU S.L., por importe de 18.000 €, que más el IVA, supone un importe de, 21.780 €.**

Al ser los dos presupuestos del mismo importe, se opta por esta empresa, ya que al estar ubicada en Ciudad Real, se valora la cercanía de la misma.

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 150 22711 Contratos de Asistencia Técnica.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 6 de febrero de 2015

Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza
Concejal Delegado de Hacienda.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
